

# Vivienda Tipo Industrializada (N)



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

Gobierno de Chile

**Desarrollada por Prefabricados Premium SpA.**  
para Programa FSEV regulado por D.S. 49/2011

(N) = nacional



## VIT Limari

### Vivienda Unifamiliar Aislada

ZONAS TÉRMICAS EN DONDE SE PUEDE IMPLEMENTAR: B – C – D – E

SUPERFICIE VIVIENDA BASE: / 50.14 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE VIVIENDA AMPLIADA: / 58.97 m<sup>2</sup> (8.83 m<sup>2</sup> AMPLIACIÓN)



Superficie  
total aproximada  
(BASE)

50.14 m<sup>2</sup>

Superficie  
total aproximada  
(AMPLIADA)

58.97 m<sup>2</sup>



- Paneles y módulos estructura de madera de pino estructural.
- Componentes de fácil montaje y rápida ejecución.
- Buen comportamiento estructural, térmico y cumplimiento de las normas respectivas.

\* Nota: El mobiliario es referencial y las medidas y superficies son aproximadas.

0.5 1.0 2.0 3.0



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 251  
ANT. : PROYECTO VIVIENDA  
INDUSTRIALIZADA TIPO CASA  
INDUSTRIALIZADA LIMARI VIT  
APROBADO MEDIANTE ORD N° 2704 DEL  
31.12.2024.  
MAT. : MODIFICA ORD N° 2704 DEL  
31.12.2024, AJUSTANDO CODIGO DE  
APROBACION  
ADJ. : ORD N° 2704 del 31.12.2024

Santiago, 19 febrero 2025

**A : RODRIGO ARAYA VALENZUELA**  
**GERENTE GENERAL DE PREFABRICADOS PREMIUM SPA**  
**DE : SEBASTIAN ARAYA ANDAUR**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL (S)**

Junto con saludar, se procede a modificar el Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo singularizado en ANT., aprobado mediante el ORD N° 2704 del 31.12.2024, resolviendo lo siguiente:

1. Se ajusta el "código de aprobación" asignado al proyecto de Vivienda Industrializada Tipo aprobado, y se modifica quedando de la siguiente manera:

**00 – DITEC –PREFABRICADAS PREMIUM SPA – 01- 50,14**

Se establece que el ORD N° 2704 del 30.12.2024 se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente Ordinario

Saluda atentamente a Ud.

**SEBASTIÁN EDUARDO ARAYA ANDAUR**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL (S)**

JCR/SJD/LRE

Distribución

- DESTINATARIO - CUATRO ESQUINAS RUTA 5 - LA SERENA - RODRIGO@PREFABRICADASP premium.CL
- DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
- DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN
- OFICINA DE PARTES



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2704  
ANT. : PROYECTO DE VIVIENDA INDUSTRIALIZADA TIPO CASA INDUSTRIALIZADA LIMARI VIT 1 PISO, DESARROLLADA EN EL CONTEXTO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 59/2023  
MAT. : APRUEBA PROYECTO DE VIVIENDA INDUSTRIALIZADA TIPO SINGULARIZADA EN ANT. Y ASIGNA CÓDIGO DE APROBACIÓN.  
ADJ. : No hay

Santiago, 30 /12/2024, 31 diciembre 2024

**A : RODRIGO ARAYA VALENZUELA**  
**GERENTE GENERAL DE PREFABRICADOS PREMIUM SPA**  
**DE : MARCELO SOTO ZENTENO**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA (S)**

Junto con saludar y habiendo revisado los antecedentes asociados a la solicitud de aprobación de “*Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo*” singularizada en ANT., le señalo lo siguiente:

1. Se aprueba el “*Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo*” de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Propietario del Proyecto</b>	PREFABRICADOS PREMIUM SPA
<b>Empresa Industrializadora</b>	PREFABRICADOS PREMIUM SPA
<b>RES EX Autorización Industrializadora</b>	RES EX N° 1657 DE 04.10.2023
<b>Nombre del Proyecto de Vivienda Tipo</b>	CASA INDUSTRIALIZADA LIMARI VIT
<b>Programa para el cual se desarrolló</b>	DS49
<b>Tipología</b>	Vivienda Unifamiliar
<b>Zona Térmica para la cual se desarrolló</b>	MACRO ZONAS BCDE
<b>Itemizado Técnico aplicable</b>	RES EX N° 7713 del 16.06.2017
<b>Cuadro Normativo aplicable</b>	RES EX N° 7712 del 16.06.2017
<b>Superficie/m<sup>2</sup></b>	50.14 M2 BASE + 8.83 AMPLIACION PROYECTADA
<b>Sistema constructivo</b>	Sistema Marco o Plataforma en base a paneles y/o módulos
<b>Materialidad</b>	Estructura de madera de pino estructural
<b>Clasificación de Suelo y Zona Sísmica</b>	Suelo Tipo E - Zona Sísmica 3
<b>N° de pisos</b>	1 Piso
<b>Terminaciones</b>	Placas de fibrocemento estructural al exterior y placas de yeso cartón al interior

2. Se asigna al “*Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo*” aprobado, el siguiente “Código de Aprobación”:

**00 – DITEC –PREFABRICADAS PREMIUM SPA – 51,14**

3. Si una vez aprobado el “*Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo*”, se modifica alguna norma aplicable al caso, que se encontraba vigente al momento de su aprobación, el proyecto quedará obsoleto y para ser utilizado, se deberá ajustar a los nuevos requerimientos normativos y hacer un nuevo ingreso, lo que implica un nuevo proceso de revisión y aprobación.
4. El proyecto aprobado solo puede ser utilizado en el marco de lo establecido en la Resolución N°59 del 17.01.2023 que establece condiciones y mecanismos de aprobación de proyectos de viviendas industrializadas tipo y fija el procedimiento para revisión de proyectos que incorporen el uso de viviendas industrializadas tipo, desarrollados en el marco de los Programas Habitacionales Fondo Solidario Elección de Vivienda D.S. N°49, (V. y U.) De 2011 y de Habitabilidad Rural D.S. N°10, (V. y U.), de 2015.
5. Los proyectos de especialidad sanitaria, eléctrica y gas asociados a la presente vivienda industrializada tipo se consideran proyectos de carácter “*informativo*” que abordan las instalaciones “*interiores*” y por tanto, las versiones “*definitivas*” deberán ser aprobadas por SERVIU en el respectivo proceso de revisión de proyectos habitacionales que se presentan en un llamado a postulación a subsidio habitacional.
6. El uso de esta tipología de vivienda industrializada estará condicionada a la presentación en DITEC de los ensayos de permeabilidad al aire conforme a la Nch 3296, de cada una de las ventanas del proyecto, según lo detallado en EETT y arquitectura.

Saluda atentamente a Ud.

Saluda atentamente a Ud.

**MARCELO SOTO ZENTENO**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA (S)**

SAH

Distribución

- RODRIGO ARAYA VALENZUELA. GERENTE INDUSTRIALIZADORA PREMIUM SPA
- MARCELO SOTO ZENTENO. JEFE DITEC
- SUSANA JARA DIAZ. JEFA DETEC
- LORENA RODRIGUEZ ESPINACE. DITEC
- JORGE CALDERON RODRIGUEZ. DETEC
- SILVIA ARAOS HERRERA. DETEC